



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

## **Examen de Conocimientos Específicos.**

**Ejes temáticos.**

**Edictos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8/2023**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

## Índice de Contenidos de Ejes Temáticos

1. CUENTAS .....	3
2. SÍNDICO .....	3
3. DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.....	5
4. DERECHO ELECTORAL .....	7
5. DERECHO LABORAL .....	9
6. JUZGADOS DE PAZ .....	9
7. MULTIFUEROS.....	12
8. DEFENSORÍA PÚBLICA .....	13
9. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	17
10. PENAL DE LA ADOLESCENCIA.....	18
11. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA y PENAL DE LA ADOLESCENCIA .....	20
12. PENAL .....	21
13. PENAL DE EJECUCIÓN .....	22
14. PENAL DE EJECUCIÓN DELITOS ECONOMICOS Y CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.....	23

**Atención:** Se deja expresa constancia que sólo las leyes y sus modificaciones que se citan en cada ítem es lo que abarcará la evaluación por cada postulación específica.

Asimismo, si se hace mención del contenido normativo en algunas leyes porque sólo las citadas formarán parte del postulante para estudiar y rendir sobre el mismo, por lo tanto, lo que no se hace mención no se incluye en el presente contenido del índice temático integrado.



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### **1. CUENTAS**

**Ley N° 879/81** “Código de organización judicial” (sólo los artículos 28, 30 y 64 que fue objeto de modificación por la Ley N° 2248/03.

**Ley N° 1535/00** “De Administración Financiera del Estado”.

**Decreto N° 8127/00** “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y el “Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF”.

**Ley N° 2051/03** “De Contrataciones Públicas” y su modificación por virtud de la LeyN° 3439/08.

**Ley N° 3966/10** “Orgánica municipal”.

**Ley N° 426/94** “Que Estable la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”.

**Ley N° 4758/12** “Que Crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo” (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”.

**Ley N° 6715/2021** “De Procedimientos Administrativos”.

**Ley N° 4679/12** “De Trámites Administrativos”.

### **2. SÍNDICO**

**Ley Nro. 154/69** “De Quiebras”

De las disposiciones Generales

De la presentación del deudor y de la convocación de acreedores

**De las disposiciones generales**

De la apertura del juicio de convocación de acreedores

De los efectos jurídicos de la admisión del pedido de convocación de acreedores de la verificación de créditos

Del concordato

De la celebración del concordato

De la impugnación y homologación del concordato de los efectos jurídicos del concordato

De la nulidad y de la rescisión del concordato de la quiebra

Del pedido de quiebra.

Del desistimiento y de la revocación del auto declarativo de la verificación de créditos

De los efectos jurídicos de la quiebra de los

efectos referentes al patrimonio de los

efectos con relación al fallido

De los efectos de orden procesal



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

De los efectos sobre las relaciones jurídicas preexistentes  
De los efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores  
De las medidas consiguientes a la declaración de quiebra De las  
medidas conservatorias de los bienes de la masa  
De la liquidación del activo. De  
la distribución del activo  
De la clausura de los procedimientos y de la reapertura de los mismos.  
De la clausura por insuficiencia del activo.  
De la clausura por liquidación del activo  
De la calificación de la conducta patrimonial del deudor fallido.  
De la rehabilitación

**Del procedimiento**  
De la competencia, de la intervención del agente fiscal, de  
las notificaciones, de la intervención y de los plazos. De la  
competencia y la intervención del agente fiscal  
De las notificaciones.  
De la publicidad.  
De las publicaciones.  
Del Registro General de Quiebras  
De los plazos  
De los incidentes y recursos  
Del recurso de reposición  
Del recurso de Apelación  
Del recurso de nulidad  
Del recurso de queja por apelación denegada  
Del recurso de queja por retardo de justicia de  
la Sindicatura General de Quiebras  
De las disposiciones generales  
De los síndicos  
De las normas especiales  
De las pequeñas quiebras  
De la quiebra de las empresas de servicio público

**De las disposiciones varias**  
De las causas de preferencia en el pago de los créditos de las  
disposiciones transitorias y finales



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**Ley Nro. 4870/2013** “Que crea la Sindicatura General de Quiebras”.

**Ley Nro. 5025/2013** “Ley que modifica los artículos. 138 y 139 de la Ley 154/69 que sanciona “La ley de Quiebras”.

**Ley Nro. 6481/2019** “Que modifica los artículos 18, 137 y 138 de la Ley 154/69 “Que sanciona la Ley de Quiebras, modificado por la Ley Nro. 5025/2013”.

### **3. FUERO: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

#### ***Ley N° 1183/85 “Código Civil de la República del Paraguay”***

Disposiciones generales del Título Preliminar.

Personas físicas: disposiciones generales. Capacidad e incapacidad de hecho. Nombre y domicilio. Interdicción e inhabilitación.

Personas físicas: disposiciones generales del CC. - Familia y Matrimonio: ley 1/92.

#### *Hechos y Actos Jurídicos.*

De los hechos en general: disposiciones generales del CC sobre los hechos en general. De los actos jurídicos en general: disposiciones generales del CC sobre el acto jurídico. Simulación. Actos en fraude de los acreedores. Error, dolo, fuerza y temor. Nulidad de los Actos Jurídicos. Confirmación de los actos anulables. Prueba: Instrumentos Públicos. Escrituras Públicas. Instrumentos Privados.

#### *Obligaciones.*

Disposiciones generales del CC relativas a las obligaciones.

Indemnización legal y cláusula penal. Prescripción liberatoria: disposiciones generales del CC sobre la prescripción. Suspensión e Interrupción de la prescripción.

#### *Contratos.*

Disposiciones comunes de los contratos en general. El consentimiento. Objeto del contrato. Forma y prueba. Interpretación. Efectos del contrato y su extinción. Cláusulas especiales de la compraventa. Responsabilidad Contractual. Disposiciones generales del Código Civil referentes al mandato. Contrato de Sociedad/Sociedades: disposiciones generales relativas a su existencia, validez y administración. Títulos de crédito: disposiciones generales del Código Civil relativas a los mismos. Títulos a la orden, nominativos y títulos al portador.

#### *Responsabilidad Civil.*

Responsabilidad por el hecho propio. Responsabilidad por el hecho ajeno. Responsabilidad sin culpa. Estimación y liquidación del daño.

#### *Derecho Reales sobre las cosas:*

De las cosas consideradas en sí mismas. De los bienes en relación con las personas a quienes pertenecen. Acciones y defensas posesorias.

#### *Derechos reales sobre las cosas ajenas:*

Servidumbres prediales. Disposiciones generales del Código Civil relativas a las mismas. Servidumbre. Usufructo de las cosas. Prenda de cosas en general. Hipoteca. Acciones reales: Acción Reivindicatoria. Acción confesoria. Acción negatoria.



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### *Sucesión por causa de muerte:*

Disposiciones generales del CC relativas a los derechos hereditarios. Aceptación y repudiación de la herencia. Aceptación de la herencia a beneficio de inventario. Estado de indivisión hereditaria. Normas de administración. Partición. Orden sucesorio. Legítima hereditaria.

### **Ley N° 1337/88 Código Procesal Civil**

Las disposiciones generales relativas a la jurisdicción y la competencia. Cuestiones de competencia.

Deberes y facultades de los jueces. Inhibiciones y recusaciones. Constitución de domicilio. Falta de constitución y subsistencia del domicilio. De los deberes de las partes. Mala fe y ejercicio abusivo de los derechos.

Representación sin mandato. Deberes del apoderado. Cesación de la representación procesal. Intervención de terceros en la relación procesal. Tercerías.

Actos del proceso en general. Nulidad de los actos procesales. Notificaciones, citaciones y emplazamientos. Plazos procesales. Resoluciones judiciales. Causas de Nulidad de las Sentencias.

Otros modos de terminación de los procesos.

Incidentes.

Costas.

La demanda. Excepciones previas. Contestación a la demanda y reconvenición. Disposiciones relativas a la prueba. Concepto y clase de confesión. Valor Probatorio de la Confesión Plazo para ofrecerla. Colitigante. Carácter personal de la absolución. Quiénes pueden ser citados a absolver posiciones. Absolución de persona jurídica. Contenido de las posiciones. Forma de las posiciones y de las contestaciones. Absolución de posiciones por oficio.

Prueba documental. Documentos admisibles e inadmisibles. Exhibición de documentos. Documentos en poder de una de las partes y terceros. Autenticidad de documentos. Redargución de falsedad.

Prueba testimonial. Procedencia. Testigos excluidos. Ofrecimiento de los testigos. Procedimiento durante la audiencia. Caducidad de la prueba de testigos. Forma de las preguntas. Negativa a responder. Formas de las respuestas. Excepciones a la obligación de comparecer.

Prueba pericial. Procedencia. Ofrecimiento. Traslado. Caso de adhesión o de oposición. Resolución de admisión. Prueba pericial de oficio. Idoneidad del perito. Fuerza probatoria del dictamen pericial. Informes científicos y técnicos.

Prueba de reproducciones y exámenes. Contenido. Resistencia de las partes. Pruebe de reconocimiento judicial. Procedencia.

Prueba de informes. Procedencia. Materia de informes. Inadmisibilidad de la prueba de informes. Plazo para la contestación. Impugnación.

Suspensión de término para alegar.

Efectos del llamamiento de autos.



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

De los recursos. Recurso de aclaratoria: objeto, plazo para pedirla y resolverla, notificación. Recurso de reposición: procedencia, plazo para deducirse y resolverse, apelación en subsidio. Recurso de apelación: procedencia, plazo, forma de interposición, forma de concesión y efecto, modificación de la forma de concesión, apelación con efecto suspensivo o sin él, apelación antela Corte. Recurso de nulidad: procedencia, forma de interposición, resolución sobre el fondo, innecesidad de pronunciarla. Acción autónoma de nulidad. Recurso de queja por recurso denegado: procedimiento y plazo. Trámite. Recurso de queja por retardo de justicia: requerimiento previo y deber de urgimiento. Presentación ante el superior. Emplazamiento y Sanción.

### **Procedimiento en segunda instancia. Disposiciones generales.**

Apelación libre. Expresión de agravios. Apelación en relación. Expresión de agravios. Juicios Especiales. Preparación de acción ejecutiva: casos. Títulos ejecutivos. Crédito por expensas comunes. Examen del título. Mandamiento de intimación de pago y embargo. Ampliación posterior a la sentencia. Intimación de pago, citación y oposición de excepciones. Trámites irrenunciables. Excepciones oponibles. Excepción de nulidad. Sentencia de remate. Apelación de la sentencia de remate. Juicio posterior. Excepciones admisibles en la ejecución hipotecaria.

Excepción de inconstitucionalidad: oportunidad para oponerla, traslado y remisión. Oportunidad para promover la excepción en segunda o tercera instancia. Acción de inconstitucionalidad: procedencia y competencia. Imprescriptibilidad y excepción. Requisitos de presentación. Efectos. Sustanciación. Acción contra resoluciones judiciales: procedencia, requisitos y plazo, trámite. Imposibilidad de interponer la acción si no se dedujo la excepción. Declaración de oficio de la inconstitucionalidad. Inimpugnabilidad de resoluciones de la CSJ. Amparo: procedencia, juez competente, deducción y plazo, legitimación activa, forma y contenido de la demanda, rechazo in limine y medidas de urgencia. Prueba. Sentencia. Contenido de la sentencia.

Disposiciones generales relativas a las medidas cautelares y la contracautela.

Embargos preventivos. Inhibición general de enajenar y gravar bienes. Secuestro. Anotación de litis. Prohibición de innovar y contratar. Intervención y administración judicial.

## **4. FUERO: DERECHO ELECTORAL**

**Ley 635/95** Que Organiza la Justicia Electoral y modificatorias.

**Ley 834/96** Que Establece el Código Electoral Paraguayo y sus modificatorias.

*Ley N° 4743/2012 Que Regula el Financiamiento Político*

**Ley N° 6167/2018** Que modifica varios artículos de la Ley 834/96, "Que Establece El Código Electoral Paraguayo", modificado por la Ley N° 4.743/2012 "Que Regula El Financiamiento Político".

**Ley N° 6501/20** Que Modifica la Ley N° 4743/2012 «Que Regula el Financiamiento Político», que Fuera Modificado por Ley N° 6167/2018 y Modifica la Ley N° 834/1996 "Que Establece el Código Electoral Paraguayo".

### ***Leyes modificatorias de la Ley N° 635/1995***

**Ley N° 744/1995** "Que modifica los artículos 17 y 21 de la Ley No. 635/95 "Quereglamenta la Justicia Electoral".



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**Ley N° 1.281/1995** “Que modifica el artículo 25 y deroga los artículos 84 y 85 de la Ley N° 635/95 “Que reglamenta la justicia Electoral”

**Ley N° 2564/2005** “Que modifica los artículos 22 de la Ley N° 635/95 “Que reglamenta la Justicia Electoral”, 2° de la Ley N° 860/96 “Por la cual se modifica y amplía la ley N° 879/81 “Código de Organización Judicial” y 48 de la Ley N° 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”.

### ***Leyes modificatorias de la Ley N° 834/1996.***

**Ley N° 1830/2001** “Que modifica el inciso e) del artículo 32 y los artículos 153, 154, 251, 254, 257 y 290 y amplía las disposiciones finales y transitorias de la Ley N° 834/1996 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”.

**Ley N° 1890/2001** “Que modifica los artículos 153, 154 y amplía las disposiciones finales y transitorias de la Ley N° 834/1996 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”, modificado por las leyes N° 1825 y 1830/2001”.

**Ley N° 1975/2002** “Que modifica los artículos 130, 154 y 155 de la Ley N° 834/1996 “que establece el Código Electoral Paraguayo”, modificado por Leyes N° 1830/2001 y 1890/02”.

**Ley N° 2096/2003** “Que modifica el artículo 171 de la Ley 834/1996 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”.

**Ley N° 2582/2005** “Que modifica el artículo 98 de la Ley N° 834/1996 que establece el Código Electoral paraguayo”.

**Ley N° 2858/2006** “Que modifica los artículos 116, 117, 130, 140, 144 y 147 de la Ley N° 834/1996 “Que establece el Código Electoral paraguayo”.

**Ley N° 3166/2007** “Que modifica los artículos 106, 170, 246, 247, 248 y 258 de la Ley 834/1996 “Que establece el Código Electoral paraguayo”.

**Ley N° 3212/2007** “Que amplía las disposiciones del Código Electoral y crea la figura de las concertaciones”.

**Ley N° 3872/2009** “Que modifica el artículo 4 de la Ley 834/1996 “que establece el Código Electoral paraguayo”.

**Ley N° 4260/2011** “Que modifica el artículo 195 inc. f) de la Ley N° 834/1996 que establece el Código Electoral paraguayo”.

**Ley N° 4559/2012** “Que establece la inscripción automática en el registro cívico permanente”.

**Ley N° 4802/2012** “Que modifica los artículos 135 y 208 de la Ley 834/1996 “Que establece el Código Electoral paraguayo”.

**Ley N° 5286/2014** “Que modifica el artículo 153 de la Ley 834/1996 “Que establece el Código Electoral paraguayo”, modificado por las Leyes N° 1830/01 y 1890/02”.

**Ley N° 5350/2014** “Que deroga la Ley N° 4584/2012 “que modifica los artículos 247 y 258 de la Ley 834/1996 “Que establece el Código Electoral paraguayo”, modificados por Ley N° 3166/07 “Que modifica los artículos 106, 170, 246, 248 y 258 de la Ley 834/1996 “que establece el Código Electoral paraguayo”, y su modificatoria, la Ley N° 4662/2012 “Que modifica el artículo 2 de la Ley N° 4584/2012, “que modifica los artículos 247 y 258 de la Ley 834/1996 “Que establece el Código Electoral paraguayo”, modificados por Ley N° 3166/07 “Que modifica los artículos 106, 170, 246, 248 y 258 de la Ley 834/1996 “que establece el Código Electoral paraguayo”.





## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**Ley N° 5376/2014** “Que modifica el artículo 257 de la ley 834/1996 “que establece el Código Electoral paraguayo”, modificado por la Ley N° 1830/01.

**Ley N° 5583/2016** “Que implementa la inscripción por medios tecnológicos en el registro cívico permanente a los paraguayos residentes en el extranjero”.

**Ley N° 6318/2019** “Que modifica los artículos 241, 247, 249, 250 y 258 de la Ley 834/1996 “Que establece el Código Electoral paraguayo”, modificado por la Ley N° 3166/2007 “Que modifica los artículos 106, 170, 246, 247, 248 y 258 de la ley 834/1996 “que establece el Código Electoral paraguayo”, e incorpora el sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional para cargos pluripersonales”.

### ***Modificaciones a la Ley N° 834/1996, que regulan el financiamiento político.***

**Ley N° 4743/2012**, “Que regula el financiamiento político” y modifica los arts. 62, 64,66, 68, 70,71, 72, 276, 278, 279, 280, 281, 282, 330, y 336 de la Ley N° 834/1996 “que establece el código electoral paraguayo”.

**Ley N° 6167/2018**, “Que modifica los artículos 64, 66, 68, 157, 278, 280, 281 y 282 de la Ley N° 834/1996 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”, modificado por la Ley N° 4743/2012, “Que regula el financiamiento político”.

**Ley N° 6501/2020**, “que modifica la Ley N° 4743/2012, “Que regula el financiamiento político que fuera modificado por Ley N° 6167/2018, y modifica los artículos 64, 66, 68, 278 y 281 de la Ley N° 834/1996 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”, modificados por la Ley N° 4743/2012, y la Ley N° 6167/2018. Igualmente modifica el art. 7 de la Ley N° 4743/2012.

## **5. FUERO: DERECHO LABORAL**

**Código Laboral** (Ley N° 213/93).

**Código Procesal del Trabajo** (Ley N° 742/61).

**Ley N° 1542/00** “Que establece el procedimiento para la calificación de huelga”.Ley N° 6059/18 “Que Modifica el Código de Organización Judicial y amplía sus disposiciones y las Funciones de los Juzgados de Paz”.

**Ley N° 5508/15** “Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna”.

**Ley N° 6453/2019** “Que modifica y amplía la Ley N° 5508/2015”.

## **6. JUZGADOS DE PAZ**

**OBSERVACION:** Los contenidos del eje temático para Juzgado de Paz se aplicará sin excepción para todos los postulantes que se presentaron para el cargo.

**a. Ley N° 1183/85 “Que sanciona el Código Civil de la República del Paraguay”.**

Disposiciones Generales (artículos 1 al 27, inclusive).

Personas físicas, nombre, estado, Capacidad, domicilio, personas por nacer, fin de la existencia de las personas.

Personas Jurídicas: Requisitos para su existencia. Patrimonio separado del de sus miembros.

Atributos de las personas jurídicas. Nombre. Domicilio. La capacidad de las personas jurídicas: capacidad de hecho y de derecho.



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Obligaciones: Elementos de la relación obligatoria. El objeto. La causa. Extinción de las obligaciones, modos.

Contratos: Principios Generales. Títulos

de Créditos: pagaré –cheque.

La sucesión por causa de muerte: elementos. Clases. Sucesión en la persona y en los bienes. El sucesor: clases.

Transmisión hereditaria: momento en que opera. Seguridad, reconocimiento y ejercicio de los derechos hereditarios. Las medidas conservatorias. Casos en que procede. Procedimiento de oficio. La Declaratoria de herederos: Concepto. Requisitos. Presunción que crea. Suspensión de la declaratoria. Ampliación de la Declaratoria.

### ***b. Ley N° 1337/88 “Que sanciona el Código Procesal Civil de la República del Paraguay”.***

Jurisdicción y Competencia. Disposiciones Generales. Cuestiones de Competencia. Jueces. Deberes y Facultades Inhibiciones y recusaciones.

De las partes. De las tercerías. Acumulación y concurrencia de acciones. Audiencias.

Resoluciones Judiciales.

Modos de terminación de los procesos.

Juicio ejecutivo: disposiciones generales, preparación de la acción ejecutiva, del título ejecutivo, embargo, excepciones, la sentencia.

Disolución de la comunidad conyugal.

Desalojo.

De los interdictos: disposiciones comunes.

Medidas cautelares y la contracautela: disposiciones comunes. Del

juicio sucesorio: disposiciones generales.

### ***c. Ley N° 1160/97 “Que sanciona el Código Penal de la República del Paraguay” y su reforma por la Ley N° 3440/08.***

Principios básicos aplicación de la ley clasificación y definiciones de las penas (artículos 1 al 14, inclusive).

Penas principales.

La medición de la pena. La prescripción.

Hechos punibles contra la vida.

Hechos punibles contra la integridad física. Hechos punibles contra la autonomía sexual. Hechos punibles contra menores.

Incumplimiento del deber legal alimentario.



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### ***d. Ley N° 1286/98 “Que sanciona el Código Procesal Penal de la República del Paraguay”.***

#### **Principios y garantías procesales.**

Acciones que nacen de los hechos punibles en la justicia penal.

Tribunales competentes.

El imputado. Normas generales. Los plazos procesales.

Notificaciones, citaciones, audiencias y traslados.

Medidas Cautelares.

Procedimiento especial ante la justicia de paz.

### ***e. Ley 213/93 “Que sanciona el Código Laboral”.***

#### **Principios Generales consagrados en el Código Laboral.**

#### **Derechos y deberes de los empleadores.**

Derechos y deberes de los trabajadores.

Causales de terminación de los contratos de trabajo.

Terminación del contrato de trabajo en virtud de causas generales o comunes a todos los contratos: su enumeración.

### ***f. Ley N° 190/70 “Que establece el régimen sucesorio especial para la transmisión de los derechos a la pensión, jubilación o haber de retiro acordados a los mutilados y lisiados de la guerra del chaco, y de bienes de menor cuantía de los mismos”.***

Régimen aplicable. Sujetos. Proceso.

### ***g. Ley N° 879/81. Código De Organización Judicial.***

Jurisdicción.

Competencia: Corte Suprema de Justicia. Tribunales de Apelación. Alcance de la competencia de los Juzgados de Paz. Fuero Laboral y Penal. Conflictos de competencia.

### ***h. Ley N° 1885/02 “De las Personas Adultas Mayores”.***

Derechos.

Órganos de Aplicación.

### ***i. Ley N° 1600/00 “Contra la Violencia Doméstica”.***

Alcances y bienes protegidos. Medidas de protección urgentes. Asistencia complementaria a las víctimas.

Procedimiento.

Audiencias.

Resolución.

Recursos



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**j. Ley N° 5777/16 “De Protección Integral a las Mujeres Contra Toda Forma de Violencia”.**

Objeto de la ley y principios generales.

Definiciones.

Promoción de políticas públicas. Formas de violencia, definiciones. Principios rectores.

Responsabilidades estatales para la prevención, atención y sanción de la violencia. Juzgados de Paz, atribuciones, funciones.

**k. Ley N° 6059/18. “Que modifica la Ley N° 879/81 Código De Organización Judicial y amplía sus disposiciones y las funciones de los Juzgados de Paz”. Modificaciones y régimen actualizado aplicable.**

Alcance de la Competencia de los Juzgados de Paz.

## **7. MULTIFUEROS**

**Multifuerzo o Itinerantes:** para los cargos con esta denominación se aplicarán los ejes temáticos de **Civil y Comercial, Laboral, Penal, Niñez y Adolescencia** previstos para los fueros identificados en este título.

- a. **Civil y Comercial y Laboral:** Se aplicarán los ejes temáticos previstos para los fueros Civil y Comercial y Laboral, respectivamente.
- b. **Civil y Comercial, Laboral y Niñez:** Se aplicarán los ejes temáticos previstos para los fueros Civil y Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia, respectivamente.
- c. **Civil y Comercial, Niñez y Adolescencia:** Se aplicarán los ejes temáticos previstos para los fueros Civil y Comercial y de la Niñez y la Adolescencia, respectivamente.
- d. **Civil y Comercial, Penal y Laboral:** Se aplicarán los ejes temáticos previstos para los fueros Civil y Comercial y de los Fueros Penal y Laboral, respectivamente.
- e. **Civil y Comercial, Laboral, Penal, Niñez y Adolescencia** Se aplicarán los ejes temáticos previstos para los fueros identificados en este título.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

## **8. DEFENSORIA PÚBLICA**

### **1.- Defensoría de carácter nacional: ejes temáticos de Defensoría Pública.**

**a.** *Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”.*

Art. 27 Deberes y Atribuciones

**b.** *Ley N° 6.486/2020 “De promoción y protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula las medidas de cuidados alternativos y la adopción”.*

Sujetos y ámbito de aplicación.

Finalidad.

Definiciones.

Principios rectores.

Poner énfasis en los artículos 30, 32, 34, 35, 36, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 76, 77, 78, 80, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 del citado cuerpo legal.

**c.** *Ley N° 1183/85 “Que sanciona el Código Civil de la República del Paraguay”.*

Disposiciones Generales (artículos 1 al 27, inclusive).

Personas físicas, nombre, estado, Capacidad, domicilio, personas por nacer, fin de la existencia de las personas.

Personas Jurídicas: Requisitos para su existencia. Patrimonio separado del de sus miembros.

Atributos de las personas jurídicas. Nombre. Domicilio. La capacidad de las personas jurídicas: capacidad de hecho y de derecho.

Obligaciones: Elementos de la relación obligatoria. El objeto. La causa.

Extinción de las obligaciones, modos.

Contratos: Principios Generales.

La sucesión por causa de muerte: elementos. Clases. Sucesión en la persona y en los bienes.

Transmisión hereditaria: momento en que opera. Seguridad, reconocimiento y ejercicio de los derechos hereditarios. Las medidas conservatorias. Casos en que procede. Procedimiento de oficio. La Declaratoria de herederos: Concepto. Requisitos. Presunción que crea. Suspensión de la declaratoria. Ampliación de la Declaratoria.

**d.** *Ley N° 1337/88 “Que sanciona el Código Procesal Civil de la República del Paraguay”.*

Jurisdicción y Competencia. Disposiciones Generales. Cuestiones de Competencia. Jueces. Deberes y Facultades. Inhibiciones y recusaciones.



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

De las partes. De las tercerías. Acumulación y concurrencia de acciones. Audiencias.  
Resoluciones Judiciales.  
Modos de terminación de los procesos.  
Juicio de Amparo.  
Disolución de la comunidad conyugal.  
Desalojo.  
De los interdictos: disposiciones comunes. Del juicio sucesorio: disposiciones generales.

*e. Ley N° 1160/97 “Que sanciona el Código Penal de la República del Paraguay y su reforma por la Ley N° 3440/08 y leyes especiales.*

Principios básicos aplicación de la ley clasificación y definiciones de las penas (artículos 1 al 14, inclusive).  
Penas principales.  
La medición de la pena. Laprescripción.  
Hechos Punibles contra la Vida.  
Hechos Punibles contra la Integridad Física.  
Hechos Punibles contra la Autonomía Sexual.  
Hechos Punibles contra Menores.  
Hechos Punibles contra el Honor y la Reputación.  
Hechos Punibles contra la Propiedad: Hurto, Hurto Agravado. Robo. Robo Agravado.  
Hechos Punibles contra Patrimonio: Estafa, Usura, Lesión de Confianza Hechos Punibles contra la Restitución De Bienes: Reducción, Lavado de Activos.  
Hechos Punibles Contra Las Bases Naturales De La Vida Humana: Maltrato de Suelos. Procesamiento Ilícito de Desechos.  
Hechos Punibles contra la Prueba Testimonial. Hechos Punibles contra la Prueba Documental.  
Hechos Punibles contra la Administración de Justicia. La denuncia falsa.  
Hurto y Robo Agravado.  
Incumplimiento del deber legal alimentario.  
Tenencia de sustancias estupefacientes. Comercialización de sustancias estupefacientes.

*f. Ley N° 1286/98 “Que sanciona el Código Procesal Penal de la República del Paraguay”.*

Principios y garantías procesales.  
Acciones que nacen de los hechos punibles en la justicia penal.  
Tribunales competentes.  
El imputado. Normas generales.  
Los plazos procesales.  
Notificaciones, citaciones, audiencias y traslados.  
Medidas Cautelares.  
Las Etapas del Procedimiento Ordinario.  
Los procedimientos especiales.



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### **g.** *Ley 213/93 “Que sanciona el Código Laboral*

Principios Generales consagrados en el Código Laboral.  
Derechos y deberes de los empleadores.  
Derechos y deberes de los trabajadores.  
Causales de terminación de los contratos de trabajo.  
Terminación del contrato de trabajo en virtud de causas generales o comunes a todos los contratos: su enumeración.

### **h.** *Ley N° 1680/01 “Código de la Niñez y la Adolescencia”.*

Principios consagrados en la Ley.  
Jurisdicción especializada: Del procedimiento en la Jurisdicción de la Niñez y la Adolescencia.  
Principios Procesales.  
Tipos de Procesos. Plazos.  
Patria potestad: derechos y deberes.  
Tutela: fines.  
Adopción: Finalidad. Medidas cautelares.  
Al respecto, poner énfasis en los artículos 3, 8, 17, 18, 27, 28, 29, 30, 34, 48, 70, 71, 72, 73, 81, 82, 84, 87, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 106, 108, 110, 111, 113, 114, 125, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190 del citado cuerpo legal.

### **i.** *Ley N° 1286/98 “Que sanciona el Código Procesal Penal de la República del Paraguay”.*

Principios y garantías procesales.  
Acciones que nacen de los hechos punibles en la justicia penal.  
Tribunales competentes.  
El imputado. Normas generales.  
Los plazos procesales.  
Notificaciones, citaciones, audiencias y traslados.  
Las medidas cautelares.  
Las etapas del procedimiento ordinario.  
Los procedimientos especiales.  
Los recursos: principios. Recursos ordinarios y extraordinarios.



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

*j. Ley N° 4295/11 “Que establece el procedimiento especial para el tratamiento del maltrato infantil en la jurisdicción especializada”.*

Formas y modalidades de la denuncia.  
Medidas cautelares.  
Procedimiento.  
Audiencias.  
Resolución.  
Recursos

*k. Ley N° 1600/00 “Contra la Violencia Doméstica”.*

Alcances y bienes protegidos Medidas de protección urgentes.  
Asistencia complementaria a las víctimas Procedimiento.  
Audiencias.  
Resolución.  
Recursos

*l. Ley N° 5777/16. “De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia”.*

Objeto de la ley y principios generales.  
Definiciones. Promoción de políticas públicas.  
Formas de violencia: definiciones.  
Principios rectores.  
Responsabilidades estatales para la prevención, atención y sanción de la violencia. Juzgados de paz, atribuciones, funciones.

*m. Ley N° 57/90 “Que aprueba y ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño”.*  
Artículos 3, 7 y 12.

**2.- Defensoría fuero Niñez y Adolescencia:** Ejes comunes Ley N° 4423/11 y ejes específicos del fuero de la Niñez y Adolescencia.

**3.- Defensoría fuero Civil, Comercial y Penal:** Ejes comunes Ley N° 4423/11 y ejes específicos de los fueros Civil y Comercial, Penal

**4.- Defensoría fuero Penal:** Ejes comunes Ley N° 4423/11 y ejes específicos del Fuero Penal.

**5.- Defensoría fuero Laboral:** ejes comunes Ley N° 4423/11 y ejes específicos del Fuero Laboral.

**6.- Defensoría Ley N° 5777/2016:** Ejes comunes Ley N° 4423/11 y ejes temáticos Defensoría Pública.





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

## **9. FUERO: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

**a)** *Ley N° 57/90 “Que ratifica la Convención Sobre los Derechos del Niño y la Niña”.*

Artículos 1 al 34, inclusive.

**b)** *Ley N° 1680/01 “Código de la Niñez y la Adolescencia” y sus modificaciones.*

Disposiciones generales. De los derechos y deberes.

De las políticas de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.

De las instituciones de familia.

Patria potestad.

Tutela.

Filiación. Acciones.

De la jurisdicción especializada.

Del procedimiento en la jurisdicción especializada: procedimiento general, del procedimiento especial en la acción de reconocimiento, contestación o desconocimiento de la filiación, del procedimiento para la fijación de alimentos para el niño y la mujer grávida.

De las medidas cautelares.

De las venias para viajar. De las venias para viajar con fines de radicación.

**c)** *Ley N° 6083/2018 “Que modifica La Ley N° 1680/01 “Código de la Niñez y la Adolescencia”.*

**d)** *Ley N° 6486/2020 “De promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula las medidas de cuidados alternativos y la adopción”.*

**e)** *Ley N° 3929/2009 “Que amplía el libro IV, Título Segundo, Capítulo III de la Ley N° 1.680/01 “Del procedimiento para la fijación de alimentos para el niño y la mujer grávida” y establece el procedimiento para el ofrecimiento de alimentos”.*

**f)** *Ley No. 4295/2011 “Que establece el procedimiento especial para el tratamiento del maltrato infantil en la jurisdicción especializada”.*



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

## **10. FUERO: PENAL DE LA ADOLESCENCIA**

Ley N° 1680/01 “Código de la Niñez y la Adolescencia”. Sólo el Libro V del citado cuerpo normativo.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño Ley N° 57/90 (artículos relacionados con la materia); doctrinas (situación irregular, protección integral): artículos 17, 18, 37, 39 y 40.

*Ley N° 2169/ 2003, “Que establece la Mayoría de edad y el alcance de los términos Niño, Adolescente y Mayor de Edad”.*

Ley N° 1160/97 y la Ley N° 3440/08 “Código Penal de la República del Paraguay”. Los artículos 21 y 23 del citado cuerpo normativo.

Ley N° 1286/98 “Código Procesal Penal”. El artículo 427 del citado cuerpo normativo.

Resolución N° 40/33 del 28 de noviembre de 1985 que establece las “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores” adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

*Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, adoptadas y proclamadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 45/112, del 14 de diciembre de 1990.*

*Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 45/113, del 14 de diciembre de 1990.*

*Directrices de Acción de Viena sobre el niño en el Sistema de Justicia Penal. Julio 1997.*

*Resolución N° 12/18 “Los derechos humanos en la administración de justicia, en particular la justicia juvenil”.*

*Acordada N° 1023/2015 “Por la cual se aprueba el reglamento de mediación penal de adolescentes en conflicto con la ley penal”*



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

## **11. FUERO: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA y PENAL DE LA ADOLESCENCIA.**

- a)** Ley N° 57/90 “Que ratifica la Convención Sobre los Derechos del Niño y la Niña”. (artículos relacionados con la materia); doctrinas (situación irregular, protección integral): artículos 1 al 40.
- b)** Ley N° 1680/01 “Código de la Niñez y la Adolescencia” y sus modificaciones.
- c)** Ley N° 6083/2018 “Que modifica La Ley N° 1680/01 “Código de la Niñez y la Adolescencia”.
- d)** Ley N° 6486/2020 “De promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula las medidas de cuidados alternativos y la adopción”.
- e)** Ley N° 3929/2009 “Que amplía el libro IV, Título Segundo, Capítulo III de la Ley N° 1.680/01 “Del procedimiento para la fijación de alimentos para el niño y la mujer grávida” y establece el procedimiento para el ofrecimiento de alimentos”.
- f)** Ley No. 4295/2011 “Que establece el procedimiento especial para el tratamiento del maltrato infantil en la jurisdicción especializada”.
- g)** Ley N° 2169/ 2003, “Que establece la Mayoría de edad y el alcance de los términos Niño, Adolescente y Mayor de Edad”.
- h)** Ley N° 1160/97 y la Ley N° 3440/08 “Código Penal de la República del Paraguay”. Los artículos 21 y 23 del citado cuerpo normativo.
- i)** Ley N° 1286/98 “Código Procesal Penal”. El artículo 427 del citado cuerpo normativo.
- j)** Resolución N° 40/33 del 28 de noviembre de 1985 que establece las “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores” adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- k)** Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, adoptadas y proclamadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 45/112, del 14 de diciembre de 1990.
- l)** Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 45/113, del 14 de diciembre de 1990.
- 13 Directrices de Acción de Viena sobre el niño en el Sistema de Justicia Penal. Julio 1997.
- 14.** Resolución N° 12/18 “Los derechos humanos en la administración de justicia, en particular la justicia juvenil”.
- 15.** Acordada N° 1023/2015 “Por la cual se aprueba el reglamento de mediación penal de adolescentes en conflicto con la ley penal”



## **12. FUERO: PENAL**

**OBSERVACION:** Para el examen específico incluye la totalidad de los contenidos del eje temático de Derecho Penal, para los postulantes que se presentaron para cargos de Tribunal, Juez y Fiscal Penal, también incluye para los postulantes de Penal Especializado en Delitos Ecológicos y Medio Ambiente, Especializado en Crimen Organizado y Delitos Económicos, Penal de Sentencia de Delitos Económicos, Penal de Sentencia Contra el Crimen Organizado, Garantías de Delitos Económicos, Garantías Contra el Crimen Organizado, Fiscal Barrial, Fiscal Zonal o Regional, Fiscal con denominación de Ciudad (ejemplo: Fiscal de Ciudad del Este, Fiscal de Concepción, Fiscal de Encarnación)

*1. Ley N.º 1.160/1997 y N.º 3440/08 “Código Penal de la República del Paraguay”.*

*Parte General.*

Título I – La ley penal

Título III – De las Penas

Título V Comiso y privación de Beneficios

Título VII – La prescripción.

*Parte Especial.*

Título I – Hechos punibles contra la persona

Título II – Hechos punibles contra los bienes de las personas

Título VI – Hechos punibles contra el orden económico y tributario: Capítulo I – Hechos punibles contra el erario.

Título VIII – Hechos punibles contra las funciones del Estado:

Capítulo III – Hechos punibles contra el ejercicio de funciones públicas.

*2. Ley N.º 1.286/1998 “Código Procesal Penal de la República del Paraguay”.*

Primera Parte – Parte General Libro Preliminar – Fundamentos: Título I -

Principios y garantías procesales

Libro Primero – La justicia penal y los sujetos procesales:

Título I – La justicia penal: Capítulo I – Jurisdicción y Competencia, Capítulo II –

Tribunales competentes.

Título II – El Ministerio Público y sus órganos auxiliares: Capítulo I – El Ministerio Público,

Capítulo II – Policía Nacional en función investigativa.

Título IV – El Imputado

Libro Segundo – Actos procesales y nulidades:

Título I – Actos procesales: Capítulo IV – Plazos. Capítulo V – Control de duración del procedimiento. Capítulo VI – Comunicación entre autoridades

Título II – Nulidades

Libro Tercero – Medios de Prueba Libro Cuarto – Medidas cautelares Segunda parte – Procedimientos

Libro Primero – Procedimiento Ordinario

Libro Segundo – Procedimientos Especiales (Procedimiento especial por hechos punibles de acción privada, Procedimiento Abreviado y Procedimiento para la Reparación del Daño).

Libro Tercero – Recursos.

*Leyes especiales*

*3. Ley N.º 6379/2019 “Que crea la Competencia en Delitos Económicos y Crimen Organizado en la Jurisdicción del Fuero Penal” .*



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

4. Ley N.º 5876/17 y su modificación por LEY N.º 6.396/2019 “De Administración de Bienes Incautados y Comisados”. Objeto. Finalidad. Definiciones. Facultades. Obligaciones. Venta anticipada.
5. Ley N.º 4024/19 y su modificación por Ley N.º 6408/2019 “Que castiga los hechos punibles de terrorismo, Asociación Terrorista y Financiamiento del Terrorismo”.
6. Ley Nº 6430/2019 “Que previene, tipifica y sanciona los hechos punibles decohecho transnacional y soborno transnacional”.
7. Ley Nº 6431/2019 “Que crea el procedimiento especial para la aplicación del Comiso, el Comiso Especial, la privación de beneficios y ganancias y el Comiso Autónomo”.
8. Ley Nº 6497/2019 “Que Previene y Reprime los Actos Ilícitos Destinados a la Legitimación de Dinero o Bienes”.
9. Ley 4788/2012 “Contra la Trata Integral de Personas”.
10. Ley N.º 1340/98 “Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes” y su modificatoria la Ley Nº 1.881/02. Arts. 21, 25, 26 y 44.
11. Ley Nº 716/96. “Que sanciona delitos contra el medioambiente.
12. Ley N.º 2.717/15 que modifica el artículo 6º de la ley N.º 716/96 “Que sanciona delitos contra el medio ambiente”.
13. Ley Nº 6.676/20 “Que prohíbe las actividades de transformación y conversión de las superficies con cobertura de bosques en la región Oriental”.
14. Ley Nº 6390/20. Que regula la emisión de ruidos”.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### **13. FUERO: PENAL DE EJECUCIÓN**

**a.** *Código de Ejecución Penal – Ley 5.162/14*

**b.** *Ley Nro. 1.160/97 – Código Penal, modificado por la Ley 3.440/08 Libro Primero – Parte General*

Título I – La Ley Penal Título II

– El Hecho Punible Título III –

De las Penas Título IV –

Medidas

Título V – Comiso y privación de beneficios Título

VI – Instancia del procedimiento Título VII

– La Prescripción

Observación: Se excluye toda la Parte Especial del Código Penal

**c.** *Ley Nro. 1.286/98 – Código Procesal Penal*

*Primera Parte – Parte General*

Libro Preliminar – Fundamentos

Título I – Principios y garantías procesales

Título II – Acciones que nacen de los hechos punibles Libro

Primero – La justicia penal y los sujetos procesales

Título I – La justicia penal

Título II – El Ministerio Público y los órganos auxiliares

Título III

– La víctima y el querellante

Título IV – El imputado

Título V – Deberes de las partes

Libro segundo – Actos procesales y nulidades

Título I – Actos Procesales

Título II – Nulidades

Libro tercero – Medios de prueba

Título I – Normas generales Título III

– Testimonios

Título IV – Pericias

Libro cuarto – Medidas cautelares

Título I – Normas generales

Título II – Medidas cautelares de carácter personal

Título III – Medidas cautelares de carácter real Libro

quinto – Costas e indemnizaciones



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Título I – Costas

Título II – Indemnización al imputado

Segunda Parte – Procedimientos Libro

primero – Procedimiento ordinario

Título I – Etapa preparatoria

Capítulo V – Incidentes y excepciones

Libro tercero – Recursos Título I

– Normas Generales Título II –

Recurso de reposición Título III

– Recurso de apelación

Título IV – Recurso extraordinario de casación

Título V – Recurso de revisión

Libro cuarto – Ejecución

Título I – Ejecución penal

### **14. FUERO: PENAL DE EJECUCIÓN DELITOS ECONOMICOS Y CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO**

*a) Código de Ejecución Penal – Ley 5.162/14*

*b) Ley Nro. 1.160/97 – Código Penal, modificado por la Ley 3.440/08 Libro Primero –  
Parte General*

Título I – La Ley Penal Título II

– El Hecho Punible

– Título III – De las Penas

Título IV – Medidas

Título V – Comiso y privación de beneficios Título

VI – Instancia del procedimiento Título VII

– La Prescripción

*Parte Especial.*

Título I – Hechos punibles contra la persona

Título II – Hechos punibles contra los bienes de las personas

Título VI – Hechos punibles contra el orden económico y tributario:

Capítulo I – Hechos punibles contra el erario.

Título VIII – Hechos punibles contra las funciones del Estado:

Capítulo III – Hechos punibles contra el ejercicio de funciones públicas.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

*c) Ley Nro. 1.286/98 – Código Procesal Penal*

*Primera Parte–Parte General*

Libro Preliminar – Fundamentos

Título I – Principios y garantías procesales

Título II – Acciones que nacen de los hechos punibles Libro

Primero – La justicia penal y los sujetos procesales

Título I – La justicia penal

Título II – El Ministerio Público y los órganos auxiliares

Título III

– La víctima y el querellante

Título IV – El imputado

Título V – Deberes de las partes

Libro segundo – Actos procesales y nulidades

Título I – Actos Procesales

Título II – Nulidades

Libro tercero – Medios de prueba

Título I – Normas generales Título III

– Testimonios

Título IV – Pericias

Libro cuarto – Medidas cautelares

Título I – Normas generales

Título II – Medidas cautelares de carácter personal

Título III – Medidas cautelares de carácter real Libro

quinto – Costas e indemnizaciones

Título I – Costas

Título II – Indemnización al imputado Segunda

Parte – Procedimientos Libro primero –

Procedimiento ordinario

Título I – Etapa preparatoria

Capítulo V – Incidentes y excepciones

Libro tercero – Recursos Título I

– Normas Generales Título II –

Recurso de reposición Título III

– Recurso de apelación

Título IV – Recurso extraordinario de casación

Título V – Recurso de revisión

Libro cuarto – Ejecución

Título I – Ejecución penal





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**d)** *Ley N° 6379/2019 “Que crea la Competencia en Delitos Económicos y Crimen Organizado en la Jurisdicción del Fuero Penal”.*

*Acordadas:*

Acordada N° 1406/2020;  
Acordada N° 1419/2020;  
Acordada N° 1432/2020;  
Acordada N° 1437/2020;  
Acordada N° 1438/2020

Resoluciones CSJ:

Resolución N° 8153/2020; Resolución N°8263/2020

***Aprobado por el Consejo de la Magistratura – 20 de marzo de 2023***

